PROGRAMA 512: *PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO*

Unidad responsable: *Servicio de Planificación, Evaluación y Gestión del Conocimiento*

Objetivos/
Acciones***/***
Indicadores del programa

01. Promover el despliegue y evaluación del Plan de Salud 2014-2020 y de las Estrategias de Salud previstas en el mismo.

01.01. Fomentar el conocimiento en la Organización Sanitaria y en la población, de las estrategias definidas en el Plan de Salud 2014-2020.

Acciones:

Realización de reunión anual del Comité Coordinador del Plan de Salud (PS) constituido mediante Orden Foral 2016, por 17 miembros (representantes de las 8 estrategias y representantes de gestión de todos los ámbitos). Este Comité, según está estipulado en la OF, debe reunirse al menos 1 vez al año y en esta reunión del 12-5-2017 se presentaron los informes anuales (2016) realizados por los 8 Comités Técnicos de Estrategias del PS.

Se difundió la información en la web del Plan de Salud El informe detallado de las estrategias y un informe más resumido de la evaluación 2016-17 de las Estrategias, está a disposición de toda la población en el espacio web del PS en el portal de salud:

http://www.navarra.es/home_es/Temas/Portal+de+la+Salud/Ciudadania/Nuevo+Modelo+asistencial/Plan+Salud+Navarra/Plan+de+Salud+de+Navarra+2014-2020+Profesionales/

Se ofertó presentar dicho informe (con la evaluación 2016 del Plan de Salud), en el 2017 en todos los ámbitos de gestión y se realizó una sesión clínica de presentación en el ISPLN.

01.02. Colaborar en las actividades del Consejo Interdepartamental de Salud.

Acciones:

Tanto el Directo del servicio, como la jefa de planificación forman parte de distintos grupos interdepartamentales, creados por indicación del Consejo Interdepartamental de Salud:

Grupo Técnico de Planificación Territorial y Trabajo en red, para apoyo a la infancia, en el que participa Carmen Fuertes, que se ha reunido en 2 ocasiones durante 2017 y se ha elaborado un documento base de cómo debe realizarse el trabajo en red en el ámbito de la atención primaria infantil de ámbito comarcal.

Grupo de Planificación Socio-sanitaria: elaboró en el primer semestre 2017 un documento base para poner en marcha el Proyecto de Atención Integrada Social y Sanitaria (PAISS) en el Distrito de Tafalla. Está pendiente de formar el grupo operativo que apoye al Equipo de Coordinación Socio Sanitaria de Distrito (ECoDiSS).

Elaboración del "Documento borrador de la planificación territorial de Distritos de Salud".

01.03. Apoyar la estructura de Responsabilidades prevista en el Plan de Salud y definir sus funciones.

Acciones:

Reuniones anuales de todas las Estrategias del PS: todas se han reunido a lo largo del 2017 al menos en dos ocasiones y la Unidad Técnica de Apoyo de la Sección de Planificación ha contribuido a convocar las reuniones, dinamizarlas y facilitar la tarea de las personas responsables, llevando a cabo las funciones que están establecidas en las Ordenes Forales para las cuales se constituyeron los Comités Técnicos de las Estrategias. Algunos Comités Técnicos se han actualizado en 2017 sobre todo en cuanto a sus componentes.

Constitución del Comité de la Estrategia de Atención a la Discapacidad y Promoción de la Autonomía (EDPA): La responsable de esta estrategia solicitó en la reunión del Comité Coordinador del PS 2017, que se constituyese el Comité Técnico de EDPA, y esto se realizó mediante OF 551E/2017, de 28 de agosto. El 6-11-2017 este Comité realizó la primera reunión de constitución, con la presentación de personas coordinadoras de programas, y empezar a perfilar su plan de acción para 2018.

01.04. Colaborar con las personas responsables y Comités Técnicos para el impulso y desarrollo de cada estrategia.

La Unidad Técnica de Apoyo al PS, conformada por la jefa de planificación y dos técnicas (médico especialista en medicina preventiva y economista de la salud) que constituyen la sección de Planificación, ha colaborado con las personas responsables y Comités Técnicos para el impulso y desarrollo de cada estrategia durante 2017

Acciones:

Convocar las reuniones, consensuando el orden del día con la persona responsable de la Estrategia y redactando posteriormente las actas de las reuniones de todas las estrategias, a excepción de la de Seguridad del paciente y la de Salud Mental.

Contribuir en la formación de los grupos de trabajo, o participar en algunos de ellos y facilitar la coordinación y comunicación. Se habilitó un espacio en el share point del Servicio para cada Estrategia, con la finalidad de poder compartir información y documentación, y facilitar el trabajo.

Coordinar las propuestas de formación de las personas responsables de los programas de las estrategias

Consensuar la priorización de los Indicadores de resultados de cada Estrategia

01.05. Promover y asesorar la planificación operativa de las Estrategias en Salud previstas en el Plan de Salud, en colaboración con el SNS-O e ISPLN.

La jefa de la sección de planificación también forma parte de la Comisión Asesora Técnica de Diabetes, aunque en 2017 esta comisión no se reunió.

Las técnicas de la sección de Planificación también pertenecen a algunos grupos de trabajo que tratan de impulsar el desarrollo de las Estrategias, como el grupo de EPOC, de la Estrategia de Cronicidad ó el de Desfibriladores de la de Urgencias tiempo-dependientes. En relación a esta estrategia también se han impulsado los grupos de desarrollo de códigos, especialmente el Código ictus y se han incorporado a la Estrategia dos nuevos códigos, el de sepsis y el de sepsis infantil.

En la Estrategia de cáncer se ha contribuido a impulsar las Unidades Multidisciplinares (UMD):

El Jefe de Servicio y una médica de la Sección forma parte de los grupos de las UMD de cáncer colorrectal y ginecológico. Han colaborado en el trabajo metodológico para su constitución y funcionamiento que estaba previsto se realice en 2018.

Otra actividad propuesta en 2017 para desarrollar en 2018, es la participación en el grupo de trabajo, creado por indicación del Comité Técnico de la Estrategia del cáncer, para el abordaje del nuevo Registro hospitalario de Tumores.

En colaboración con el ISPLN se apoya a los grupos de trabajo que surgen de las dos estrategias de promoción de salud (población adulta e infantil). En concreto en la Estrategia de Promoción de Salud en población adulta, en lugar de crear un grupo de trabajo para el "Protocolo de detección e intervención frente a violencia de género", ya que hay uno similar en la Unidad de Igualdad y en el que participa Itxaso Mugarra. Ésta transmite al Comité de la Estrategia las acciones a llevar a cabo o planteadas por el grupo.

01.06. Participar junto al ISPLN en la puesta en marcha del Observatorio de Salud Comunitaria de Navarra.

La puesta en marcha se realizó a lo largo de 2016 y ya funciona de forma autónoma como "Observatorio de Salud Comunitaria de Navarra" dependiendo del ISPLN.

En 2017 esta sección de Planificación ha participado en el Observatorio sobre todo en la elaboración del informe de desigualdades en salud en Navarra, que está accesible desde julio 2017 en el apartado de "Temas de Salud":

http://www.navarra.es/home_es/Temas/Portal+de+la+Salud/Ciudadania/Observatorio+de+Salud+Comunitaria+de+Navarra/Temas+de+Salud/Desigualdades+de+salud/

01.07. Puesta en marcha del sistema de seguimiento de las acciones previstas y de evaluación de los resultados del Plan de Salud 2014-2020.

Seguimiento de las acciones previstas: El informe de todas las Estrategias (accesible en la web del PS) presenta cómo se está desarrollado el plan de acción previsto en el 2016-2017 para cada Estrategia. En el global de las Estrategias, en mayo 2017 se habían realizado 144 acciones y 226 estaban en proceso de desarrollo, del total de acciones definidas que eran 435, agrupadas en 55 programas y cada uno de ellos con uno o varias personas coordinadoras. Es decir en mayo 2017 quedaban 65 o un 15% de las acciones por desarrollar del Plan de Salud 2014-2020.

Evaluación de los resultados: en mayo del 2017 se presentó información de resultados de cada estrategia, priorizando algunos indicadores. Cada estrategia presentó un máximo de 10 indicadores, tratando de que hubiera al menos 1 por cada uno de los 8 objetivos globales del plan de salud. En total se seleccionaron inicialmente 139 indicadores, que posteriormente se quedaron en un total de 56, y de éstos se presentaron por estrategias con su valor obtenido en el año 2016, tanto para hombres como para mujeres.

El informe con indicadores de resultados globales o en base a objetivos del PS está previsto realizarlo en 2018, presentando los valores de la línea base alrededor de 2014 y de los obtenidos en 2017.

01.08. Creación en el Portal de Salud de un espacio web propio del Plan de Salud que permita comunicar los resultados.

Está creado el espacio en el que se comunican los resultados del proceso de despliegue del PS y se especifican también aquellos indicadores de resultados que responden a cada uno de los 8 objetivos del PS. En el año 2018 se pondrán con sus valores correspondientes de la línea base (2014) y los valores en la mitad del periodo de desarrollo del PS (2017)

01.09. Apoyar al ISPLN en la puesta en marcha del Registro de Enfermedades Raras.

En este objetivo no se ha realizado ninguna acción puesto que es responsabilidad del ISPLN y no se nos ha pedido colaboración.

01.10. Apoyar a la Coordinadora del Plan Foral Sociosanitario en la implantación y evaluación de las actividades contra la Violencia de Género pertenecientes al ámbito de Salud dentro de la Estrategia del Ministerio y colaborar con el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad en esta materia.

Como se ha especificado anteriormente, en el apartado 01.05, la sección de planificación participa en un grupo de trabajo para el "Protocolo de detección e intervención frente a violencia de género", de la Unidad de Igualdad del Departamento de Salud.

01.11. Mantener y mejorar el Registro de Interrupciones Voluntarias de Embarazo (IVE´s) del Ministerio de Sanidad (MSSSI)

Tras la publicación en BON del Decreto Foral 103 2016 de salud sexual y reproductiva, el Servicio de Planificación del Departamento de Salud comienza a llevar el Registro de IVE´s de todas las mujeres a las que se les realiza en Navarra (tanto en centros públicos como en concertados). El registro estatal está accesible en:

http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/embarazo/home.htm

Los datos de este Registro alimentan una Operación Estadística (OE) de Navarra desde 2003, con datos de series a partir de 1995. No obstante desde la sección de Planificación se está planteando una propuesta de mejora de esta OE, que ha sido seleccionada en el programa piloto de mejora de calidad de OE del Instituto de Estadística de Navarra (Nastat)

Como el resto de CCAA, Navarra tiene acceso on line al registro del Ministerio, pudiendo extraer información del mismo durante el año en curso tanto para responder a peticiones o demandas internas de información sobre IVEs, como para conseguir datos con mayor nivel de desagregación que los que son publicados por el Ministerio, pero es necesario registrar bien los datos para obtener un buen registro y en esto se está colaborando desde la sección de planificación. Ha supuesto una coordinación con el Servicio de Ginecología del CHN y el de Trabajo Social para que se realicen bien todas las notificaciones de IVE´s del artículo 15 de todo el 20017 y a partir de noviembre que se empiezan a realizar en el sistema público las del artículo 14, coordinando también con los CASSyR.

01.12. Colaboraciones interdeparatamentales

01.12.01. Contribución desde Salud al plan Estadístico de Navarra.

Desde la sección de planificación se coordinan las Operaciones estadísticas (OE) del Departamento de Salud que forman parte del "Plan Estadístico de Navarra 2017-2020":

Se elaboran las memorias anuales, y se cuelgan dichas OE en la web del Nastat. Hay varias OE que se elaboran en la propia sección.

01.12.02. Participación en grupos de trabajo de la Unidad de Igualdad de Salud:

Una técnica de la sección participa en dos grupos de trabajo sobre "Mejora de la detección de casos de violencia de género en los servicios de salud" y de "Desagregación de datos por sexo en las publicaciones y estadísticas del Departamento de Salud"

01.12.03. Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

El 15 marzo 2017 el Gobierno de Navarra (GN) adoptó un acuerdo por el cual se creó una Comisión interdepartamental para la realización de un informe sobre las políticas, programas y actuaciones del GN, de cara a hacer frente a los retos que implica la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la OMS.

El Director de Servicio y la Jefa de la sección de Planificación, participan en esta Comisión y han desarrollado lo correspondiente al objetivo 3 y parte del 2 de la Agenda, en su aplicación para Navarra:

Se realizó el informe correspondiente sobre políticas, programas y acciones que se están llevando a cabo y se presentaron los indicadores relevantes con los valores de la línea base (2015), con idea de ir teniendo valores de años sucesivos y ver si se están verificando el proceso de consecución de metas. Se han tomado como referencia el conjunto de indicadores seleccionado por la Unión Europea, pero también se han presentado valores de los indicadores propuestos por la OMS en base a las metas de la agenda 2030 para el objetivo 3 de "Garantizar una vida sana y promover el bienestar de toda la población a todas las edades"

01.13. Realizar estudios de planificación de la ordenación y necesidades de recursos sanitarios y sociosanitarios.

Regulación y estudios para la creación y modificaciones de la Zonificación Sanitaria, con la participación y de la Dirección de Atención primaria y entidades Locales implicadas.

Realizados los solicitados, en concreto para la aprobación de Zona de "Soto Lezkairu" y para "Aranguren-Mutilva" del área de Pamplona.

Realizada también el informe solicitado para un crecimiento poblacional en la Zona Básica de Villatuerta, del área de Estella.

02. Impulsar la cultura de la innovación y promover mejoras asistenciales y organizativas de la atención sanitaria en la Comunidad.

02.01. Elaborar análisis y propuestas para el desarrollo de nuevos modelos organizativos y de atención sanitaria en Atención Primaria y Hospitalaria.

02.02. Apoyar en colaboración con el SNS-O de nuevos modelos de Gobernanza que incorpore la participación de los profesionales y la ciudadanía.

02.03. Promover el despliegue de Contratos Programa con los centros Sanitarios orientados a resultados y coherentes con los objetivos estratégicos y de salud del Departamento.

02.04. Participación en el Consejo de Gestión Clínica del SNS-O.

02.05. Definir un modelo de gestión clínica poblacional orientado a resultados medidos en términos de calidad integral.

Se terminó de definir el Nuevo Modelo de Gestión de Equipos asistenciales. Que se ha llevado a debate y discusión con los diferentes agentes sociales y políticos.

Se ha trabajado de forma conjunta con el CHN en la definición de un modelo de atención basado en Unidades Multi Disciplinares, priorizando lA UMD de atención al cáncer ginecológico y al Cáncer ColoRectal.

03. Elaborar los estudios necesarios de planificación de la ordenación y necesidades de recursos sanitarios y sociosanitarios.

03.01. Regulación y estudios para la creación y modificaciones de la Zonificación Sanitaria, con la participación y de la Dirección de Atención primaria y entidades Locales implicadas.

03.02. Colaborar en el desarrollo de los sistemas de información y evaluación sociosanitaria.

03.03. Colaborar con el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y el Departamento de Políticas Sociales en la Planificación de la Atención SocioSanitaria.

03.04. Colaborar con el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y la Dirección de Atención Primaria para el impulso y desarrollo de la Atención Primaria como eje y puerta de entrada a la atención de salud.

Explicación de la ejecución e información adicional:

A través de diferentes comisiones conjunta de Políticas Sociales y Salud, se ha trabajado en el desarrollo de un modelo de atención SocioSanitaria, simultaneo a un nuevo modelo organizativo de Atención Primaria.

---

04. Elaborar una estrategia de formación y desarrollo de competencias profesionales coherente con las necesidades sanitarias emergentes y las estrategias de intervención establecidas.

04.01. Acordar con la Dirección del SNS-O y del ISPLN el desarrollo de herramientas de coordinación y responsabilidad para definir un Plan de Formación en Coordinación con las unidades con funciones de formación en el Departamento de Salud, SNS-O e ISPLN.

Explicación de la ejecución e información adicional:

En 2017 se ha continuado impulsando la Comisión de Formación del Departamento de Salud integrada por los representantes de los centros y ámbitos de gestión con funciones de formación. Se han celebrado 2 reuniones, la primera en febrero y la segunda en octubre.

Fruto de la coordinación se ha desarrollado y valorado el Plan de Formación coordinado de 2017, se ha definido el modelo de memoria del Plan y se han puesto en común las necesidades formativas y el presupuesto necesario de cara al Plan del 2018.

---

05. Promover e impulsar la formación continuada de profesionales del sistema sanitario de Navarra y orientarla hacia los objetivos y competencias estratégicas.

05.01. Planificación, gestión y evaluación del Plan Docente de formación continuada del Departamento de Salud.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.01.01	*Acciones*	*90*	*114*
05.01.02	*Porcentaje de acciones realizadas sobre las programadas*	*85%*	*126%*
05.01.03	*Diplomas emitidos (participantes)/plazas ofertadas*	*80%*	*86%*
05.01.04	*Satisfacción global (sobre 100)*	*80%*	*81%*
05.01.05	*Grado de ejecución presupuestaria en las acciones docentes*	*85%*	*88%*

Se han realizado un total de 114 cursos, lo que supone un 126% de actividad realizada sobre la propuesta. El número de plazas ofertadas en el conjunto de las actividades asciende a 2.904, el número de alumnos admitidos fue de 3.434 profesionales y el de diplomas emitidos de 2.479. La diferencia entre alumnos admitidos y diplomas está motivada por varias razones, entre las que se encuentran las renuncias de los profesionales por imposibilidad de acudir a la formación por motivos profesionales o personales. En 2017 se registraron 460 renuncias de profesionales admitidos a los cursos y representan el 15% de las plazas disponibles (460 renuncias/2.904)

La satisfacción global de las actividades se mide por encuesta de opinión realizada a los participantes y alcanza el 81 sobre 100.

El grado de ejecución presupuestaria en las acciones docentes es el porcentaje del importe económico "pagado" sobre el "autorizado".

05.02. Impulsar la formación interna en el seno de las propias Unidades Clínicas.

- Elaborar una propuesta de modelo de objetivos docentes a incorporar en los Pactos de Gestión Clínica.

En 2017 se ha seguido apoyando el nuevo modelo de Gestión de equipos asistenciales o gestión clínica y la elaboración de indicadores de seguimiento para su evaluación, a través de actividades formativas.

05.03. Convocatoria anual de ayudas para ampliación de estudios en ciencias de la salud.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.03.01	*Ayudas*	*140*	*111*
05.03.02	*Grado de ejecución presupuestaria*	*100%*	*87%*

En 2017 se convocaron ayudas para la realización de estancias formativas en dos modalidades (A y B) y para la realización de cursos de postgrado universitarios en áreas de interés para el Departamento de Salud. Se gestionaron en dos convocatorias diferenciadas, una para las estancias y otra para los cursos de postgrado, entre ambas convocatorias se dispuso para ayudas el 100% de la disponibilidad de la línea presupuestaria "Becas de ampliación de estudios" de los presupuestos Generales de Navarra para 2017 (210.000 euros).

	Estancias	***Cursos postgrado***	***Total***
Presupuesto autorizado (€)	*160.000*	*50.000*	*210.000*
Presupuesto concedido (euros)	*160.000*	*23.133*	*183.133*
% Ejecución concedido/autorizado	*100%*	*46%*	*87%*
Presupuesto pagado (euros)	*150.298*	*22.091*	*172.389*

Nª de solicitudes presentadas	*101*	*45*	*146*
Nº de solicitudes concedidas	*83 (11 Mod. A/72 mod. B)*	*28*	*111*

En la convocatoria de estancias el total de ayudas concedidas fue de 83 en sus dos modalidades (A y B). El porcentaje de subvención concedida respecto al presupuesto ajustado a los módulos de la convocatoria fue, en media, del 84% (97% en la modalidad A y 82% en la modalidad B). No hubo suficiente crédito para atender a todas las solicitudes aplicando el ajuste por módulos económicos y la valoración de la comisión. La propuesta con estos dos criterios ascendía a 178.905 euros, mientras que la concesión fue de 160.000 euros, por ello, fue necesario aplicar una reducción del 12,4% a la modalidad B.

En la convocatoria de cursos de postgrado se concedieron un total de 28 ayudas por un importe total de 23.133 euros, que supuso el 46% del presupuesto disponible para la Convocatoria, el cual ascendía a 50.000 euros, pertenecientes. El importe medio concedido por beneficiario fue de 826 euros, con un máximo de 3.025 euros y un mínimo de 294 euros. La subvención concedida supuso el 36% del presupuesto solicitado (23.133 euros concedidos sobre un solicitado de 63.428 euros). Ello fue consecuencia de la aplicación de la base 6.4 de la convocatoria, la cual establecía que la cuantía de la subvención era el 60% de las tasas de inscripción correspondientes a los créditos a cursar entre el 1 de septiembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, hasta un máximo de 7.200 euros por Título Universitario de Postgrado propio u oficial. La aplicación de esta base de la convocatoria supuso que la subvención se aplicara sobre menos créditos que los solicitados, en los expedientes en los que la actividad se desarrollaba entre septiembre de 2017 y junio de 2018, la subvención se aplicaba únicamente al periodo comprendido entre el 1 septiembre al 31 de diciembre de 2017, quedando gran parte de la actividad sin ayuda.

05.04. Colaboración y coordinación de los programas formativos de las comisiones de docencia de los diferentes centros sanitarios.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.04.01	*Horas docentes en colaboración*	*1000*	*4.022*

En 2017se han realizado 547 actividades formativas en el Plan de formación coordinado fruto de la colaboración y coordinación con las comisiones de docencia de los centros y ámbitos de gestión del SNS-O. La coordinación tuvo lugar a través de la Comisión de Formación del Departamento de Salud integrada por los representantes de las citadas comisiones, la Sección de Formación y el Servicio de Planificación, Evaluación y Gestión del Conocimiento del Departamento de Salud. Las actividades realizadas alcanzan un total de 4.022 horas docentes. En este indicador no se incluye el Plan docente organizado por la Sección de Formación, que se incluye específicamente en el apartado 05.01 del presente informe.

En 2017, por primera vez, las Comisiones de Docencia dispusieron de presupuesto propio para formación, a excepción del Instituto de Salud Pública y laboral de Navarra (ISPYLN). Las partidas disponibles fueron suficientes para abordar los gastos originados en cada uno de los centros. Desde este Servicio se financiaron 3 actividades del ISPYLN con un total de 17 horas y un importe de 2.658,15 euros.

05.05. Gestión de convenios de colaboración, en materia de formación, con otras instituciones.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.05.01	*Horas docentes en colaboración*	*1200*	*923**

El máximo posible con la asignación presupuestaria de la convocatoria.

Hasta el año 2016 se apoyó y subvencionó los programas de formación de los colegios profesionales sanitarios por el procedimiento de concesión directa en base a los Convenios específicos para formación establecidos. En 2017 se inició un procedimiento de concurrencia competitiva para posibilitar el acceso a todos los colegios profesionales sanitarios interesados.

La previsión inicial reflejada en los objetivos para 2017 fue de 1.200 horas docentes en colaboración con los colegios profesiones, que se corresponde a una disponibilidad presupuestaria de 80.000 euros, aplicando el módulo de 65 euros/hora docente.

No obstante, finalmente, valorando las necesidades y capacidades de los colegios profesionales, la convocatoria dispuso un crédito presupuestario de 60.000 euros.

En la Convocatoria de 2017 presentaron solicitud 8 colegios profesionales sanitarios, de los 11 registrados en Navarra. El importe concedido ascendió a 59.995 euros, prácticamente el 100% del gasto disponible (60.000 euros). Este importe se correspondía con el apoyo a 923 horas impartidas en forma de cursos, seminarios y talleres. El total de horas justificadas fue de 834,75 (el 90% de las subvencionadas) y el gasto justificado y pagado ascendió a 47.737,50 euros, que representa el 80% del importe concedido.

COLEGIO	ACTIVIDADES CONCEDIDAS	HORAS CONCEDIDAS	IMPORTE CONCEDIDO	ACTIVIDADES REALIZADAS	HORAS REALIZADAS	IMPORTE PAGADO
MÉDICOS	17	227,50	14.787,50	11	144,75	8.146,00
FARMACÉUTICOS	12	65,00	4.225,00	9	52	3.349,00
ENFERMERÍA	34	455,00	29.575,00	34	467	29.117,00
ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS	6	47,00	3.055,00	5	40	1.266,00
DIETISTAS	3	20,00	1.300,00	3	20	1.297,00
FISIOTERAPEUTAS	3	66,50	4.322,50	3	83	4.322,50
PODÓLOGOS	2	28,00	1.820,00	1	20	0,00
TERAPEUTAS OCUPACIONALES	2	14,00	910,00	1	8	240,00
Total		**923,00**	**59.995,00**		**834,75**	**47.737,50**

05.06. Planificación, gestión y evaluación del Centro de experiencias Sanitarias dotado de equipos específicos para la práctica de técnicas de laparoscopia, ecografía, comunicación y cuidados críticos con la metodología de simulación y debriefing.

En el CES se ha realizado inversiones de material necesario, se ha formado a profesionales para la utilización de la metodología de simulación, se han realizado actividades en las instalaciones y se ha impulsado la coordinación con los Comités pedagógicos y con servicios de provisión de material fungible y lencería.

05.07. Avanzar en el equipamiento del centro en dotación y en equipos de simulación.

En 2017 se ha continuado con la dotación del Centro de Experiencias Sanitarias del Departamento de Salud. La inversión ha ascendido a 18.459 euros en los equipos reflejados en la tabla.

Portagujas pelvitrainer	*4.677,00*
2 Taladro y agujas intraóseas	*708,09*
Repuestos almohadillas	*1.408,37*
Maniquí Resusci Anne Avanzado	*7.248,00*
Brazo ecografía	*4.107,95*
Walki-Taki	*309,76*
TOTAL	*18.459,17*

05.08. Promover la realización de actividades programadas por los servicios y unidades clínicas en el centro.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.08.01	*Formación de instructores de simulación*	*6*	*4*
05.08.02	*Coordinación de los Comités pedagógicos (reuniones)*	*6*	*6*
05.08.03	*Porcentaje de acciones realizadas sobre las programadas*	*90%*	*98%**
05.08.04	*Porcentaje de horas docentes realizadas sobre las programadas*	*90%*	*99%**
05.08.05	*Estudiantes participantes/plazas ofertadas*	*90%*	*86%**
05.08.06	*Satisfacción global de las acciones realizadas (sobre 100)*	*85%*	*88%**

Dato referente a las actividades con simulación

Se han realizado el 98% de las actividades y horas previstas con metodología de simulación. El porcentaje de estudiantes que finalizan el programa docente (761 con diploma de participación) respecto a las plazas ofertadas (855 plazas) es del 86%. La satisfacción global (88%) es superior a la media (media= 81).

Las distintas salas e instalaciones del CES se han utilizado durante 900 horas aproximadamente. Se han realizado en el CES, 34 actividades del Plan Docente y 32 actividades externas de los distintos centros sanitarios del SNS-O.

05.09. Reforzar la innovación en metodología docente y apoyada en el uso de las nuevas tecnologías.

Actividades on line y semipresencial con plataforma MOODDLE

Formación de instructores de simulación clínica en colaboración con el Hospital Virtual de Valdecilla, como metodología innovadora aplicada al entrenamiento de competencias clínicas y de trabajo en equipo y comunicación.

Metodología de simulación clínica: 56 actividades realizadas con esta metodología.

Retransmisión en streamimg de la Jornada de Códigos de atención a las urgencias tiempo dependiente.

05.10. Gestionar el procedimiento de "Reconocimiento de interés sanitario" de los actos científicos en materia de salud.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.10.01	*Nº de expedientes gestionados*	12	12*

20 solicitudes de las cuales, 12 concedidos

05.11. Gestión y coordinación de los Convenios para la formación práctica de estudiantes de grado y formación profesional en los centros sanitarios.

- Revisión de los Convenios de Colaboración Docente con la Universidad a Distancia (UNED) definiendo los perfiles docentes y homogenizando los sistemas y modelos de certificación de profesionales que colaboren en la formación de pregrado.

Se ha coordinado la colaboración con la UNED en la formación práctica del Master de Psicología General sanitaria y se ha puesto a disposición de la UNED el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en ciencias de la salud, aprobado por Orden SS/81/2017, de 19 de enero, BOE 6 de febrero de 2017.

- Revisión del Acuerdo de colaboración formativa en materias relacionadas con la formación profesional establecido en coordinación con el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

No se ha abordado la revisión del acuerdo, no obstante la colaboración de los centros en la formación práctica de la formación profesional sanitaria es satisfactoria

- Participación en las Comisiones de seguimiento de los Convenios establecidos con las Universidades de Navarra.

Se ha participado activamente en todas las reuniones celebradas: 3 reuniones de la comisión en la Comisión de la Universidad de Navarra (2 plenos y 1 ejecutiva) y 1 reunión en la Comisión de la Universidad Pública de Navarra. Entre los principales temas abordados se ha consolidado el modelo de memoria, se han planificado las plazas de prácticas, se ha trabajado el protocolo de riesgo biológico y se ha avanzado en el modelo de certificación de las prácticas. Así mismo se ha promovido la aplicación del protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en ciencias de la salud, aprobado por Orden SS/81/2017, de 19 de enero, BOE 6 de febrero de 2017.

- Tramitar junto al departamento de Educación el reconocimiento como Hospital Universitario del Complejo Hospitalario de Navarra.

Se contactó con el Servicio de Universidades para la tramitación, no se ha formalizado en documento expreso.

- Realizar un informe propuesta sobre la valoración de la formación en el Baremo de Carrera Profesional. Revisar con especial atención al reconocimiento de los profesionales que colaboren en la formación de pregrado y de postgrado como tutores y/o jefes de estudio.

Se inició con el SNS-O la revisión del reconocimiento de los profesionales que colaboren en la formación de pregrado y de postgrado como tutores y/o jefes de estudio.

Actividad adicional

En materia de prácticas en centros sanitarios se han informado y tramitado 40 solicitudes de prácticas en centros sanitarios de alumnos procedentes de universidades sin convenio, con la correspondiente propuesta de autorización por Resolución de la Dirección General de Salud, según el procedimiento establecido por Orden Foral 467/2001.

Así mismo se han informado 56 estancias de extranjeros en centros sanitarios dentro del procedimiento de autorización del Ministerio de Sanidad, servicios sociales e igualdad

06. Contribuir a la formación especializada en ciencias de la salud.

06.01. Planificación, gestión y evaluación del programa común complementario para especialistas en formación.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.01.01	*Acciones docentes*	*15*	*20*

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.01.02	*Participantes*	*250*	*659*

Se han realizado 20 cursos para especialistas en formación, con 809 plazas y 320 horas de formación ofertadas. Inscripciones: 873, admitidos: 783; finalizan la formación (con diploma): 659.

06.02. Coordinación de las Comisiones de Docencia de formación especializada de Navarra.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.02.01	*Reuniones de coordinación de las Comisiones de Docencia y Jefes de Estudios de Navarra*	*2*	*0*
06.02.02	*Participación activa en las Comisiones de Docencia de los centros y unidades docentes de formación especializada*	*5*	*20*
06.02.03	*Evaluación e informe de rotaciones externas de los profesionales en formación especializada*	*100*	*184*

Desde la Sección de Formación se participa en todas las Comisiones de Docencia de los centros y Unidades Docentes acreditadas como representante de la Comunidad Autónoma según la normativa reguladora de la formación especializada, tanto en las reuniones del Pleno como en los Comités de Evaluación. Incluyen las Comisiones de Docencia del Complejo Hospitalario de Navarra, Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria, UDM de Salud Mental, Medicina Preventiva y Salud Pública y Medicina del Trabajo. En total, más de 20.

Se participa también en los grupos de calidad de las citadas comisiones.

06.03. Elaborar una propuesta para el desarrollo normativo del Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero, en lo referente a las Comisiones de Docencia, tutorías y jefaturas de estudios.

No se ha podido abordar este objetivo

06.04. Realizar un estudio sobre capacidad docente de las Unidades Clínicas.

Este objetivo estaba condicionado al desarrollo del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio de Troncalidad. El citado Real Decreto fue anulado por el Tribunal Constitucional, por lo que se ha pospuesto este estudio.

06.05. Promover la adaptación de las Unidades Docentes de Formación Especializada a los requerimientos establecidos por el Real Decreto 639/2014, de 25 de julio por el que se regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica.

Este objetivo estaba condicionado al desarrollo del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio de Troncalidad. El citado Real Decreto fue anulado por el Tribunal Constitucional, por lo que no ha sido pertinente abordar este objetivo. Para la redefinición de este tema, la Sección participa en el Grupo de trabajo de Troncalidad de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema nacional de Salud encargado de estudiar el modelo de troncalidad y las nuevas especialidades, constituido en 2017.

06.06. Seguimiento del procedimiento de acreditación de la Unidad Docentes Multidisciplinar de Ginecología y Obstetricia y tramitar la acreditación de la UDM de Pediatría.

En 2017 se ha promovido y coordinado la elaboración de la memoria-solicitud de acreditación de tres unidades docentes del Complejo Hospitalario: UDM de Pediatría, Radiodiagnóstico y Oncología Médica, junto con la comisión de Docencia y los servicios clínicos implicados. Para ello se constituyeron equipos de trabajo que se reunieron desde enero de 2017 hasta noviembre del 2017, fecha en la que se solicitaron las acreditaciones. Así mismo se realizaron los informes preceptivos que corresponden a la CCAA y la tramitación en plazo (noviembre) de la solicitud con el Ministerio de sanidad y política social.

Así mismo se ha realizado seguimiento de las Unidades en proceso de acreditación: UDM de Atención Primaria y Comunitaria y UDM de Obstetricia y Ginecología.

07. Gestionar el sistema de acreditación de actividades de formación continuada en Navarra, en el marco del sistema nacional de acreditación.

07.01. Gestión de la secretaría técnica de formación continuada de las profesiones sanitarias de Navarra.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
07.01.01	*Actividades acreditadas anualmente*	*500*	*500/824*
07.01.02	*Reuniones de Pleno de la Comisión*	*2*	*2*
07.01.03	*Reuniones de la Comisión Permanente*	*15*	*18*

07.02. Mantener el nivel de formación del personal evaluador de formación continuada.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
07.02.01	*Reunión formativa con evaluadores*	*1*	*1*

07.03. Colaborar con la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud y con las comisiones de las comunidades autónomas.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
07.03.01	*Reuniones*	*2*	*4*

Explicación de la ejecución e información adicional:

En el 2017 se han tramitado 500 solicitudes de acreditación que se corresponden con 824 actividades de formación continuada, de las que 785 han resultado acreditadas, a 12 se ha denegado la acreditación, y el resto han sido desestimadas o desistidas.

La Secretaria Técnica ha participado en el Grupo de Trabajo a nivel nacional, sobre el nuevo instrumento de valoración del índice de calidad de las actividades de formación continuada, denominado "Componente Cualitativo o CCL" en el sistema nacional de acreditación.

Se ha completado la formación de los evaluadores con el "taller formativo en el nuevo instrumento CCL" con una edición en el mes de febrero de 2017.

Se ha colaborado con la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud y con las comisiones de las comunidades autónomas en la reunión del Pleno nacional (26 de septiembre de 2017) y 2 reuniones del grupo de trabajo del Pleno nacional para la elaboración del nuevo instrumento de valoración del CCL celebradas en Pamplona (febrero) y Santander (noviembre). También participamos en el Curso ***"Proceso general de auditoria. Auditor de formación continuada de las profesiones sanitarias de actividades y centros"*** *celebrado en Santander*

los días 15 a 17 de noviembre de 2017.

---

08. Planificar y evaluar las estrategias de investigación en ciencias de la salud.

08.01. Impulsar los retos de investigación en áreas clave para la mejora de la eficiencia y los resultados en salud.

08.02. Impulsar el desarrollo de un plan de investigación Biomédico Público promoviendo una alianza estratégica entre la Fundación Miguel Servet-NavarraBiomed y la UPNA.

Desarrollo y seguimiento del Convenio del departamento de Salud, La UPNA y el Departamento de Industria.

08.03. Elaboración, control y seguimiento del Convenio con la Fundación Miguel Servet-NavarraBiomed, orientado a resultados garantizando la financiación estructural suficiente.

Se ha mejorado la financiación de la estructura de LFMS-NavarraBiomed mediante la firma de un convenio y una subvención a través del Instituto de Investigación sanitaria de Navarra (IdisNa)

08.04. Colaborar con la UPNA en la definición de un Plan estratégico para el impulso y desarrollo de la Investigación Pública en Biomedicina en Navarra.

A finales año se finalizó la elaboración del Plan de Investigacion Público. Pendiente de su aprobación a principios de 2018.

Explicación de la ejecución e información adicional:

Estos objetivos s e desarrollan en colaboración con la Fundación Miguel Servet-NavarraBiomed y están pendientes de una evaluación global del periodo que finaliza en 2017.

---

09. Participar en el desarrollo del Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra.

09.01. Seguimiento del proceso de acreditación del Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra sobre la base del Complejo Hospitalario de Navarra y la Clínica de la Universidad de Navarra y con la colaboración de las Universidades de Navarra.

A lo largo de 2017 y una vez incorporada la UPNA en el IdisNa, se ha reiniciado el proceso de acreditación.

10. Desplegar el "Programa de promoción de la investigación en el SNS-0" para incrementar la calidad, viabilidad e impacto de los proyectos de investigación promovidos por profesionales del SNS-O.

10.01. Impulsar y dar apoyo al funcionamiento del Comité de Investigación del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Se ha renovado el Comité de Investigación, se han mantenido dos sesiones, valorando las convocatorias y elaborando propuesta para el futuro.

10.02. Apoyar las actividades de las personas responsables de Coordinación de Investigación de los distintos ámbitos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (Complejo Hospitalario, Atención Primaria, Salud Mental, y Hospitales Comarcales).

10.03. Promover que los distintos Servicios Hospitalarios, Centros de Atención Primaria, Salud Mental, etc. que cuenten al menos con diez facultativos designen una persona Responsable de Investigación.

10.04. Promover que se concreten objetivos de investigación en todos los ámbitos y niveles del SNS-O.

10.05. Evaluar los instrumentos y proponer nuevos instrumentos de investigación, concretando la cartera de servicios de apoyo al personal investigador del SNS-O.

10.06. Impulsar la formación en materia de investigación del personal del SNS-O.

10.07. Apoyar un plan de acción para lograr que Especialistas en Formación desarrollen un proyecto de investigación como parte de su proceso formativo.

10.08. Promover de manera específica la investigación en Atención Primaria y en cuidados sanitarios.

10.09. Garantizar la edición de la revista Anales del Sistema Sanitario de Navarra.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
10.09.01	*Números de "Anales del sistema sanitario de Navarra" editados*	*3*	*3*

10.10. Incrementar el factor de impacto bibliométrico global de los artículos publicados por profesionales del Sistema Sanitario Público de Navarra.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
10.10.01	*% de Incremento con respecto al año 2012 del Factor de Impacto global de las publicaciones realizadas*	*5%*	*32%*
10.10.02	*% de Incremento con respecto al año 2012 del Factor de Impacto global de las publicaciones cuyo autor principal es un profesional del sistema sanitario público*	*10%*	*-10%*

10.11. Evaluar el impacto sobre el sistema sanitario de los proyectos de investigación realizada por profesionales del SNS-O.

10.12. Monitorizar el Panel de Indicadores Clave para la evaluación de Resultados de Investigación.

10.13. Mejorar los sistemas de valoración y reconocimiento de la actividad investigadora.

Explicación de la ejecución e información adicional:

Tenemos un cuadro de mandos que nos orienta sobre el impacto de los proyectos en el sistema sanitario. Tenemos un panel de indicadores de producción científica en colaboración con la FMS, que nos permite evaluar la actividad investigadora y su impacto en el SNS-O.

Además, en la convocatoria de proyectos de investigación se crearon dos modalidades A y B, la B centrada en proyectos de investigación liderados por personal del SNS-O en línea con el plan de promoción de la investigación en el SNS-O.

11. Promover y gestionar los programas de ayudas a la investigación en salud.

11.01. Gestionar le convocatoria anual de proyectos de investigación.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizados*
11.01.01	*Convocatorias*	*1*	*1*
11.01.02	*Proyectos promovidos*	*16*	*13*
11.01.03	*Grado de ejecución presupuestaria*	*100%*	*100%*

11.02. Incrementar en un 15% los proyectos de investigación solicitados por profesionales del sector público e incrementar al menos en un 10% los proyectos de investigación concedidos a dichos profesionales en razón de su acreditada calidad.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
11.02.01	*Nº de proyectos de investigación solicitados en los que participan profesionales del sector público*	*35*	*35*
11.02.02	*Nº de proyectos de investigación solicitados en los que participan profesionales de los centros sanitarios públicos con evaluación muy favorable por la ANEP (buena + excelente)*	*15*	*11*
11.02.03	*Nº de proyectos de investigación solicitados cuya personas investigadora principal sea un profesional de los centros sanitarios públicos*	*30*	*24*
11.02.04	*Nº de proyectos de investigación solicitados en los que participan profesionales de Atención Primaria*	*5*	*3*

11.03. Convocar becas comisionadas para la investigación de aspectos prioritarios y específicos vinculados a los objetivos estratégicos de desarrollo sanitario.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
11.03.01	*Número de becas comisionadas concedidas*	*0*	*1*

Explicación de la ejecución e información adicional:

En el año 2017 se realizaron dos convocatorias más una centrada en cuidados sociosanitarios, y otra de intensificación para personal de enfermería del SNS-O.

---

12. Garantizar la continuidad de la línea de investigación en Riesgo Vascular gestionada de forma directa por el Servicio.

12.01. Gestionar el Estudio Prospectivo de Riesgo Vascular en Navarra. (RIVANA) y asegurar la adecuada explotación de la base de datos.

12.02. Diseño del estudio de seguimiento a los 10 años.

Explicación de la ejecución e información adicional:

No desarrollado

---

13. Evaluar los aspectos éticos en la investigación clínica.

13.01. Evaluar todos los ensayos clínicos de la Comunidad Foral de Navarra por el Comité Ético de Investigación Clínica de Navarra.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
13.01.01	*Ensayos clínicos anuales evaluados*	*90*	*52*
13.01.02	*Seguimiento de los ensayos clínicos activos*	*300*	*139*
13.01.03	*Evaluación ética de proyectos de investigación*	*55*	*107*

El valor del punto 13.01.01, Seguimiento de los ensayos clínicos activos" con un valor de 300 previstos, ha quedado obsoleto ya que, siguiendo el RD 1090/2015, de 3 de diciembre, se ha llevado a cabo el seguimiento de los ensayos clínicos activos, con los que existe compromiso solo con aquellos ensayos clínicos en que se ha actuado como Ceim de referencia de dicho ensayo, por lo que la cifra se ha reducido mucho. Nuestra evaluación se ha reducido a aquellos ensayos en que habíamos sido o somos actualmente CEIm de referencia. Así, se han evaluado en total 139 informes: 51 informes de marcha de estudios o seguimientos anuales, 79 informes anuales de seguridad y 9 informes finales.

13.02. Gestionar la Secretaría del Comité Ético de Investigación Clínica de Navarra.

13.03. Establecer mecanismos de control para velar por el adecuado cumplimiento de los requisitos establecidos para cada Ensayo Clínico.

14. Estudios Post Autorización (EPA) de la Comunidad Foral de Navarra

14.01. Elaborar informes, y Evaluación y seguimiento de todos los Estudios Post Autorización (EPA) de la Comunidad Foral de Navarra.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
14.01.01	*Estudios Post Autorización evaluados*	*26*	*24*
14.01.02	*Seguimiento estudios Post Autorización*	*70*	

14.02. Actividades de apoyo y gestión de la Comisión de Estudios Post Autorización de la Comunidad foral de Navarra.

15. Poner en marcha una Estrategia Integral de Gestión Clínica del Conocimiento orientada a la toma de decisiones y a los objetivos estratégicos de la organización.

15.01. Puesta en marcha de la estrategia integral de gestión del conocimiento en al menos dos Áreas Temáticas.

- Apoyo y soporte a las áreas de "Comunidad de Práctica Profesional" dotada de espacio web específico.

- Garantizar y mantener el acceso presencial y remoto a fuentes de productos de síntesis, sinopsis, sumarios, guías de práctica clínica, específicas del área temática.
- Servicios de apoyo necesarios para una gestión específica de su área de conocimiento: gestión documental, gestión de bases de datos, etc.
- Definición de criterios e indicadores de calidad basados en la evidencia (MBE, EBE, GBE, etc.).
- Instrumentos de apoyo requeridos para facilitar la formación interna colaborativa (sistemas webcast, formación online compartida, redes sociales etc.).

15.02. Colaborar con la Dirección de Atención a Pacientes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en el diseño e implementación del Portal de Salud orientado profesionales.

Se ha colaborado, aunque no se ha finalizado el proyecto.

Explicación de la ejecución e información adicional:

Este es un área que se ha quedado obsoleta, puesto que ya hay más de 10 áreas de "Comunidad de Práctica profesional" /sharepoints con acceso tanto desde dentro como fuera de la red corporativa. Deberíamos de eliminar el indicador.

---

16. Garantizar al 100% de profesionales del sistema sanitario público de Navarra la información científica relevante para su actividad clínica, docente y/o investigadora.

16.01. Garantizar al 100% de profesionales del Sistema Sanitario Público un acceso gratuito a la información científica relevante para su actividad clínica, docente e investigadora, tanto desde su puesto de trabajo como desde su propio domicilio mediante acceso remoto.

El acceso remoto a la biblioteca virtual existe desde 2012

16.02. Mantenimiento de los fondos bibliográficos documentales de carácter técnico-sanitario del Departamento, y de la biblioteca virtual en ciencias de la salud, y atención a solicitudes de bibliografía científica.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
16.02.01	*Mantener las bases de datos sanitarias (Uptodate, Clinical Evidence, WOK, Harrison...)*	*8*	*4*
16.02.02	*Mantenimiento de los fondos bibliográficos de la biblioteca del Departamento de salud*	*4.000*	*4.000*
16.02.03	*Revistas científicas en ciencias de la salud a las que se proporcionará acceso electrónico on line*	*300*	*300*
16.02.04	*Aumento del número de peticiones resueltas por el servicio de obtención de documentos.*	*15%*	*-1%*

Existe un panel de indicadores de calidad de bibliotecas virtuales desarrollado en el marco de la Rede de bibliotecas virtuales de las CCAA y que se plasma en la memoria de la biblioteca virtual.

16.03. Mejorar el acceso a la Biblioteca Virtual del Departamento de Salud y el adiestramiento de profesionales. Establecer protocolos.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
16.03.01	*Aumento del número de profesionales registrados en Biblioteca Virtual*	*20%*	*5%*
16.03.02	*% Incremento del número de artículos descargados*	*15%*	*15%*

16.04. Establecer convenios con otras instituciones para "préstamo e intercambio" de información científica.

16.05. Coordinar el Centro de Documentación e Información Biomédica constituido por la integración las bibliotecas presenciales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y optimizar el proceso de compra de fondos bibliográficos.

Explicación de la ejecución e información adicional:

Objetivo en revisión. Ya existen esos convenios y no hay espacio de mejora

---

17. Promover la incorporación de nuevas tecnologías en ciencias de la salud, que aporten valor al sistema sanitario.

17.01. Colaborar en la evaluación de nuevas tecnologías que se incorporen para garantizar que aporten valor al sistema sanitario. Revisión previa del Plan de Inversiones.

Explicación de la ejecución e información adicional:

Área en revisión en la cúal el Servicio tiene poca responsabilidad. Existe un circuito que nos asesora cara al alta de materiales en el catálogo del SNS-O
La Evaluación de Tecnologías se encuentra en el SNS-O.

---

18. Poner en marcha los sistemas de inteligencia sanitaria y evaluación de resultados del Departamento de Salud.

18.01. Definir el modelo general de evaluación para la explotación de la información del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra y del SNS-O, abarcando los aspectos operativos, organizativo y de relación. (Business Intelligence).

18.02. Promover que se defina el modelo tecnológico objetivo de Business Intelligence del Departamento de Salud.

18.03. Garantizar la creación de una Base de Datos Integral del SNS-O y verificar la calidad de los datos.

18.04. Colaborar en la Definición e implantar un sistema de tablas maestras del Departamento de Salud, SNS-O e ISPyL (profesionales, plazas, estructura, etc.) que garantice la coherencia del dato y una información de calidad.

Explicación de la ejecución e información adicional:

Durante 2017 se ha mantenido la BBDD poblacional 2.3. Obteniéndose los indicadores de actividad y lista de espera semanales a partir de esta base de datos.

Se comenzó a trabajar en la versión 3.0 de esta BBDD que incluye la gestión de maestros de históricos con cargas incrementales y la incorporación de nuevas fuentes. Se ha trabajado el tema de los maestros comenzando con el de personas/ciudadanos y profesionales y la incorporación de las primeras tablas de hechos de citas de Atención especializada, ingresos, datos de Atenea (Historia clínica de primaria.
Se han generado una vista del Registro de paradas junto a los indicadores que necesitaban.
No se ha podido avanzar ni en el modelo general de evaluación para la explotación de la información ni en la generación de un maestro de la estructura del SNS-O.
Se realizó un concurso para la adquisición de una herramienta de Evaluación de Resultados corporativa resultando vencedor Tableau. Se dispone de una licencia corporativa de Tableau Server para herramienta de difusión y análisis de todo el Departamento de Salud y licencias de Tableau Desktop para los analistas avanzados.
Se ha colaborado con diversos estudios y trabajos incluidos colaboraciones con la UPNA (urgencias hospitalarias), con l Salud Pública (IMC..), Navarrabiomed (Diabetes, cáncer de mama), para el SNS-O (encuesta de satisfacción del SNS-O), evaluación de la eficacia de la estrategia de crónicos a los 2 años.
Se inició un proyecto de colaboración con la UPNA para que un alumno de grado pueda hacer las prácticas de empresas. Su proyecto ha sido evaluar la influencia de las temperaturas en las visitas a urgencias.
En colaboración con el equipo de SAPE y OBSERVA se ha trabajado en una aplicación para permitir obtener información sencilla (filtros de fármacos, patologías y características de los pacientes) para los médicos de atención primaria.

---

19. Garantizar la correcta gestión de la Información y su difusión en la Organización Sanitaria.

19.01. Promover la creación de una gestión del metadato de toda la organización sanitaria (Departamento de Salud, ISPLN y SNS-O).

Se ha continuado mejorando la herramienta del metadato y se comienza a utilizar como herramienta de comunicación entre diferentes unidades de Salud y con la DGITIP.

19.02. Evaluar las necesidades técnicas y proponer soluciones para dotar a los diferentes Servicios y Unidades Técnicas del Sistema sanitario Público de capacidad de análisis de la información sanitaria y trasmisión de la evaluación de resultados en Salud.

Se ha realizado un informe sobre la situación de Evaluación de Resultados relacionados con los Sistemas de Información, en el que se analiza la situación actual y se proponen algunas líneas de trabajo, nueva estructura y generación de nuevas figuras así como flujos de trabajo.

19.03. Facilitar la creación de una unidad de apoyo a la obtención de datos para los estudios de mejora de la calidad asistencial y de investigación.

19.04. Definir el sistema de evaluación de resultados que gestionará el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.

La base de datos poblacional se ha utilizado como fuente de información para la obtención de diversos indicadores de los contratos programas del SNS-O.

19.05. Desarrollar un sistema de información sanitaria poblacional que permita implementar una estrategia permanente de estratificación poblacional.

Se ha generado una nueva segmentación en 2017 utilizando la herramienta de GMA. Esta segmentación se ha utilizado para obtener las poblaciones dianas de alguno de los perfiles de la estrategia de crónicos.

19.06. Promover el desarrollo en los distintos niveles de la organización de Cuadros de Mando Integrales e Interactivos orientados a resultados.

Se ha continuado con el desarrollo del Cuadro de Mandos de crónicos y con el Panel de Control actualizándolo a los nuevos perfiles de patologías, a la creación de nuevos circuitos y procesos.
Se ha diseminado en el CHN los Cuadros de Mandos para los Servicios de AE utilizando los datos de CMBD y como herramienta Decisys.

19.07. Iniciar el desarrollo de la Central de Resultados del Departamento de Salud.

No se ha iniciado el desarrollo de central de resultados del Departamento de Salud ni se ha podido reforzar la gestión de la petición de datos.

20. Coordinar la actividad estadística pública en el ámbito del Departamento de Salud de acuerdo con el Plan Estadístico vigente y favorecer su divulgación integrando la información asistencial y económica del conjunto de la Red Sanitaria.

20.01. Participar y dinamizar la Comisión de Estadística y Evaluación.

Se han celebrado tres sesiones de la Comisión de Estadística y Evaluación de resultados .y se han suministrado los datos e información del Plan Estadístico del gobierno de Navarra

20.02. Garantizar la obtención de datos e información acordados para el Plan Estadístico del Gobierno de Navarra.

Se está colaborando con el Instituto Navarro de Estadística para la incorporación de alguna de las operaciones estadísticas al Nuevo Modelo Genérico de Producción estadística

21. Garantizar en el mantenimiento del registro de morbilidad asistida, facilitar la coordinación entre centros de sus sistemas de información sanitaria y facilitar información para mejorar la gestión de servicios.

21.01. Apoyar la implantación de la nueva codificación del CMBD-RAE a CIE-10, desarrollando la normativa correspondiente y la plataforma tecnológica necesaria.

21.02. Acordar la estrategia de implantación de codificación CMBD-RAE para nuevos ámbitos asistenciales (Urgencias, Hospitales de Día).

21.03. Garantizar la capacitación y formación del personal responsable de las unidades de codificación.

21.04. Participar en la Comisiones Nacionales de CMBD y CIE.

22. Desarrollo e implantación de herramientas informáticas que den soporte a las actividades del Servicio.

22.01. Aplicación informática de soporte a los procesos de acreditación de la formación continuada y Secretaría Técnica de Formación Continuada.

A lo largo de 2017 se ha trabajado en la definición de la aplicación y procedimientos. Esta prevista su lanzamiento en pruebas en primer trimestre de 2018

22.02. Aplicación informática para la gestión de curso del Plan Docente y Comisiones de Docencia.

Se ha realizado un contrato con el Centro Nacional de la UNED para el uso y adaptación de su aplicación informática de gestión. En otoño se inició la fase de pruebas, estando ya operativa.

22.03. Definir la estrategia y las acciones necesarias para incorporar nuevos procesos asistenciales en el CMBD/RAE: Hospital de Día Médico, Urgencias y Procedimientos Ambulatorios de Alta Complejidad.

Se ha colaborado en la incorporación a Historia Clínica de campos de favoritos para poder codificar en origen el motivo de actuación del profesional utilizando códigos de Cie 10ES. Incorporándose en las urgencias hospitalarias.
Se ha desarrollado los trabajos necesarios para la incorporación de las atenciones en urgencias hospitalarias y se ha iniciado las de Hospital de Día y Procesos Ambulatorios de Alta Complejidad.

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	688.136,00	717.445,31	671.632,35
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	875.056,00	839.556,00	731.113,35
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	2.877.509,00	2.877.509,00	2.742.644,04
6- Inversiones reales	967.000,00	967.000,00	844.542,22
7- Transferencias de capital	225.000,00	225.000,00	225.000,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**5.632.701,00**	**5.626.510,31**	**5.214.931,96**

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0	0	0
2- Impuestos indirectos	0	0	0
3- Tasas y otros ingresos	0	0	0
4- Transferencias corrientes	0	0	0
5- Ingresos patrimoniales	0	0	0
6- Enajenación inversiones reales	0	0	0
7- Transferencias de capital	0	0	0
8- Activos financieros	0	0	0
9- Pasivos financieros	0	0	0
TOTAL	**0**	**0**	**0**